

**DIRECCION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LOGROS 01 DE JULIO DE 2020 AL 01 DE JULIO DE 2021**

- **Iniciativas Solidarias (COVID-19):**
La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) **logró** brindar a la industria móvil espectro adicional temporal para dotar de recursos a las redes, con ochenta (80 MHz) de espectro, sin costo, desde abril al 30 de septiembre de 2020.



- **Plan Colmena:**
La ASEP, logró realizar inspecciones para la verificar y garantizar el funcionamiento de los teléfonos públicos en los corregimientos de los distritos de Cañazas, Calobre, La Mesa, Las Palmas, Montijo, Río de Jesús, San Francisco, Santa Fé y Soná, en Veraguas, y en Panamá Oeste.
- **Servicio Internet Para Uso Público:**
Mediante la Resolución AN No. 10130-Telco de 5 de julio de 2016 y sus modificaciones se logró regular la prestación del Servicio Internet para Uso Público, la validación y análisis de metas de calidad, garantizando la adecuada prestación de este servicio.
- **Calidad de Servicio de Telefonía Móvil y Comunicaciones Personales (PCS):**
Entre el 2020 y 2021, se logró verificar al 100% el cumplimiento de las Metas de Calidad de Servicio de los respectivos Contratos de Concesión de las cuatro operadoras móviles.

Plan Nacional de Numeración (PNN)

Se logró concretar la asignación del

prefijo **177: Línea de atención a la ciudadanía para el proceso de Vacunación contra la COVID 19.**

- **Fiscalización y Actualización de la Base Datos de los Códigos de Puntos de Señalización:**

Se logró asignar cuatro (4) Códigos de Punto de Señalización Nacional y dos (2) Códigos de Punto de Señalización Internacional.

- **Portabilidad Numérica:**

Se logró ejecutar el mantenimiento Preventivo y Correctivo mensual del sistema, además, en el periodo del 1 de julio de 2020 al 1 de julio de 2021 (E) se espera lograr portar un total de 515,363 líneas.



- **Ordenamiento de Cables Aéreos:**

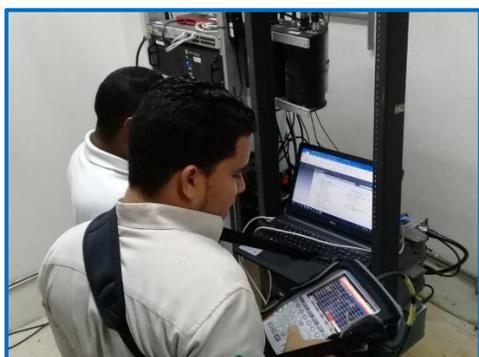
Se logró continuar el ordenamiento de cables aéreos cumpliendo la Resolución AN No. 3381-Telco, a fin de corregir la altura de cables, etiquetarlos, retirar cables ociosos, limpieza de maleza y más, a nivel nacional,

Además, en los proyectos de soterramiento, se logró inspeccionar el inicio de los trabajos de la bajada de los cables aéreos a soterrado y remoción de los mismos, en calle 4ª de la ciudad de David en Chiriquí.



- **Recuperación de Frecuencias y Nuevas Concesiones de Radio y TV:**

Se recuperaron cinco (5) frecuencias de Radio Abierta en la Banda AM, las cuales, de cumplir con la regulación, se pondrían a disposición de los interesados en próximas convocatorias bianuales para su asignación.



Fiscalización de Frecuencias

- **Mediciones y estudios de Radiaciones no Ionizantes:**

Se verificaron los niveles de *Radiaciones No Ionizantes (RNI)* en diversos puntos de la geografía nacional, constatándose que las mismas se encuentran dentro de los niveles de protección recomendados por la OMS e ICNIRP, garantizando la salud de la población panameña.

Mediciones de RNI en Panamá

- **Nuevo Espectro para las Redes Móviles Celulares (IMT)**

Se realizó Consulta Pública (002-21) para modificar el PNAF y permitir los servicios móviles celulares o IMT en



la banda de **26 GHz** (24.25 a 27.5 GHz) y en la banda de **2.3 GHz** (2.300 a 2.385 GHz), en procura de un espectro armonizado globalmente que facilite las economías de escala y la implementación de redes de última generación. Esto representa más de **3,300 MHz** de espectro esencial para el desarrollo del potencial de la 5G.

Homologación de Dispositivos Inalámbricos de Telecomunicaciones

Se homologaron más de **quinientos tres (503)** dispositivos inalámbricos para garantizar que estos emisores de radiofrecuencias (RF) cumplan con las normativas técnicas establecidas



para evitar interferencias

radioeléctricas y asegurar la compatibilidad con otros servicios y sistemas de comunicaciones en el territorio nacional.

Estas homologaciones representaron ingresos a la Autoridad por el orden de **veinticinco mil ciento cincuenta balboas (B/. 25,150.00)**.